



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de agosto del 2003
No. 43

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., EL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO DENOMINADO "LAS AMERICAS", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2803, 994-B1, 995-B1, 998-B1, 1625-A1, 1088-B1, 3066, 3068, 1669-A1, 1670-A1, 1671-A1, 1099-B1, 1100-B1, 1101-B1, 1102-B1, 1103-B1, 1105-B1, 1106-B1, 1107-B1, 1108-B1, 1109-B1, 1663-A1, 1665-A1, 1666-A1, 3073, 3069, 3070 y 3071.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3074, 3058, 3059, 3065, 3064, 3072, 1887-A1, 1668-A1, 3061, 3062, 1104-B1, 3067, 3074-BIS, 1662-A1, 1664-A1, 3060 y 3063.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INGENIERO
GERMAN AHUMADA RUSSEK
Representante Legal de la Empresa
Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.
P r e s e n t e.

Me refiero a su escrito recibido el 22 de julio del año en curso, por el que solicita autorización para llevar a cabo una segunda etapa del conjunto urbano de tipo mixto denominado "LAS AMERICAS", para desarrollar 2,297 viviendas en una superficie de terreno de 3'410,580.737 M2 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PUNTO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), localizado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, así como la modificación al punto primero del Acuerdo de autorización de dicho conjunto urbano, y

CONSIDERANDO

Que mediante el diverso Acuerdo de fecha 22 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de abril del mismo año, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo mixto denominado "Las Américas", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, sobre una superficie total de 3'410,580.737 M2 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PUNTO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), para desarrollar un total de 13,000 viviendas.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido se autorizó una primera etapa, para llevar a cabo 1,700 viviendas en 478 lotes, que comprenden las manzanas 22, 45, 46, 56, 57, 58, 59, 60, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79, las cuales se identifican en los planos 1 de 15; 2 de 15; 3 de 15; 4 de 15; 5 de 15; 6 de 15; 7 de 15; 8 de 15; 9 de 15; 10 de 15; 11 de 15; 12 de 15; 13 de 15; 14 de 15; y 15 de 15 de dicho Acuerdo.

Que se encuentra acreditada la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo, así como la personalidad jurídica y constitución de su representada, según se señaló en el diverso Acuerdo de fecha 22 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de abril del mismo año.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio No. 20612000/270-SAU/2003, de fecha 11 de abril del 2003, emitió favorablemente el correspondiente dictamen de factibilidad, en términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que se cuenta con la factibilidad de suministro de energía eléctrica para las 2,297 viviendas, solicitadas, según se acredita, con el oficio No. 530000-872 de fecha 14 de julio del 2003, expedido por la Gerencia División Metropolitana Norte, de Luz y Fuerza del Centro.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para la autorización de una segunda etapa del conjunto urbano de referencia.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5, 5.6, 5.9 Fracción XIV y 5.42 fracción III, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2 y 6 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación con el artículo Quinto Transitorio del Decreto No. 113 de la LIV Legislatura del Estado de México, que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 10 de diciembre del 2002, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Ecatepec, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se modifican, por lo que hace al señalamiento de las etapas del desarrollo los párrafos primero y último, del Acuerdo de fecha 22 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de abril del mismo año, por el que se autorizó el conjunto urbano de tipo mixto denominado "Las Américas", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para quedar como siguen:

"PRIMERO. Se autoriza a la Empresa Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., representada por usted, el Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular, industrial, comercial y de servicios) denominado "LAS AMERICAS", a desarrollarse en diversas etapas, como una unidad espacial integral para que en la superficie de 3'410,580.737 M2 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PUNTO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), localizado en la Avenida Primero de Mayo esquina Avenida Central S/N, Municipio de Ecatepec, Estado de México, lleve a cabo su desarrollo para alojar 13,000 viviendas, conforme a los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 15; 2 de 15; 3 de 15; 4 de 15; 5 de 15; 6 de 15; 7 de 15; 8 de 15; 9 de 15; 10 de 15; 11 de 15; 12 de 15; 13 de 15; 14 de 15; y 15 de 15, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales".

...

"El anterior cuadro suma un total de 1,700 viviendas, que se identifican en los planos de lotificación respectivos, que forman parte integral de la presente autorización. Para la ejecución de las etapas subsecuentes, deberá tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización correspondiente".

SEGUNDO. Se autoriza a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., representada por usted, una segunda etapa del conjunto urbano de tipo mixto denominado "LAS AMERICAS", como una unidad espacial integral, localizado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que lleve a cabo su desarrollo para alojar 2,297 viviendas, conforme a los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 15; 2 de 15; 3 de 15; 4 de 15; 5 de 15; 6 de 15; 7 de 15; 8 de 15; 9 de 15; 10 de 15; 11 de 15; 12 de 15; 13 de 15; 14 de 15; y 15 de 15, que forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme al siguiente cuadro:

NUMERO DE MANZANA	NUMERO DE LOTE	NUMERO DE VIVIENDAS	USO O TIPO DE VIVIENDA
9	1 al 32	219	POPULAR
12	1 al 14	67	POPULAR
21	1 al 69	277	POPULAR
5	1 2 (LOTES 5 al 8)	0 6	COMERCIAL POPULAR POPULAR POPULAR
45	9 al 17, 19 y 20	117	POPULAR
47	1 al 42	339	POPULAR
49	1 al 20	41	INTERES SOCIAL
50	1 y 2	3	INTERES SOCIAL
51	1 al 120	246	INTERES SOCIAL
52	1 al 10	20	INTERES SOCIAL
53	1 al 16	32	INTERES SOCIAL
54	1 al 16	32	INTERES SOCIAL
55	1 al 12	24	INTERES SOCIAL
62	1 al 92	185	INTERES SOCIAL
63	1 al 16	32	INTERES SOCIAL
64	1 al 16	32	INTERES SOCIAL
70	1 al 65	123	INTERES SOCIAL
71	1 y 2 y 4 al 7	12	INTERES SOCIAL
72	1 al 7	14	INTERES SOCIAL
80	1 al 8	18	INTERES SOCIAL
81	1 al 27 y 36 al 51	84	INTERES SOCIAL
82	1 al 46 y 70 al 90	132	INTERES SOCIAL
83	1 al 16	32	INTERES SOCIAL
85	1 al 39 y 53 al 90	154	INTERES SOCIAL
86	1 al 9	18	INTERES SOCIAL
87	1 al 9	18	INTERES SOCIAL
88	1 al 5	10	INTERES SOCIAL
89	1 al 5	10	INTERES SOCIAL
TOTAL	826	2,297	

El anterior cuadro suma un total de 2,297 viviendas (1,025 populares y 1,272 interés social) y un lote con uso de centro urbano regional, que se identifican en los planos de lotificación, mismos que forman parte integrante de la presente autorización. Para la ejecución de las etapas subsecuentes deberá tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización correspondiente.

- TERCERO.** Deberá realizar las obras de urbanización, infraestructura primaria y equipamiento del desarrollo, así como ceder las áreas de donación, que en términos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se requieren por la totalidad del conjunto urbano, las cuales quedaron establecidas en el Acuerdo de Autorización de fecha 22 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de abril del mismo año.
- CUARTO.** Los impuestos y derechos correspondientes al Conjunto Urbano "Las Américas", que comprende la totalidad de 13,000 viviendas, quedaron establecidos en el Acuerdo de Autorización referido en el punto que antecede.
- QUINTO.** Deberá dar el debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización del 22 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de abril del mismo año, por el que se autorizó el conjunto urbano de tipo mixto denominado "Las Américas", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- SEXTO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, la cual se emitirá por etapas en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.
- La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- SEPTIMO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización, y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente plano de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.
- OCTAVO.** Se **prohíbe la propaganda engañosa**, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, conforme lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.
- NOVENO.** En los lotes correspondientes a la etapa del conjunto urbano "**LAS AMERICAS**", que se aprueba, sólo podrán llevarse a cabo la construcciones relativas a los usos del suelo que se autorizan y en el caso de los habitacionales, no será necesario tramitar la obtención de las **licencias de uso el suelo** para cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.59, último párrafo, del Código Administrativo del Estado de México. Para el aprovechamiento del lote comercial, deberá tramitar y obtener la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones que correspondan.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, correspondiente con el dictamen No. CE-013/2000/2003 de fecha 13 de marzo del 2003, que obra en el expediente formado al desarrollo, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción respectivas que emita el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

DECIMO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, y en el diverso publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de agosto del 2003, así como la lotificación consignada en los Planos de Lotificación 1 de 15; 2 de 15; 3 de 15; 4 de 15; 5 de 15; 6 de 15; 7 de 15; 8 de 15; 9 de 15; 10 de 15; 11 de 15; 12 de 15; 13 de 15; 14 de 15; y 15 de 15.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana y el H. Ayuntamiento de Ecatepec, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**DECIMO
PRIMERO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

**DECIMO
SEGUNDO.**

Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**DECIMO
TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización de una segunda etapa del conjunto urbano de tipo mixto denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo al H. Ayuntamiento de Ecatepec, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 14 días del mes de agosto del 2003.

A T E N T A M E N T E

**ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ADALID FOSADO VARGAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor MARIO PEDRAZA MORALES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 287/2003-1, la prescripción positiva o usucapión, la propiedad del inmueble ubicado en calle Zacatepetl, manzana 638, lote 14, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Código Postal 55120, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55120, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete punto cincuenta metros, con lote trece; al sur: diecisiete punto cincuenta metros con lote quince; al oriente: siete metros con lote cuarenta y cinco; al poniente: siete metros con calle Zacatepetl, y con una superficie total de ciento veintidós punto veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día diez del mes de julio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
2803 -8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

LAZARO GARRIDO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 677/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 34, de la manzana 02, de la Colonia México, Segunda Sección, de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 33, al sur: 25.00 m con lote 35, al oriente: 8.00 m con lote 18 y al poniente: 8.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
994-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 307/2003.

C. JOSE COCA SANCHEZ.

MARIA GUADALUPE SANCHEZ BERISTAIN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias legales e inherentes. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial.- Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.Rúbrica.

995-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BRIGIDA VAZQUEZ GIL.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA LUISA TELLEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 125/2003-1, la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 28, (antes 928), manzana 25, supermanzana 1, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Zona Norte, (actualmente Colonia Valle de Aragón Tercera Sección), perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con lote veintinueve, al sur: veinte metros con lote veintisiete, al oriente: siete metros con lote siete, y al poniente: siete metros con calle Valle de Toluca, y con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día primero del mes de julio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

998-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 2259/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, señalo las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Bosque de la Fe número 14-B, lote 25, manzana 65, en el Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 51.57 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 24, al sur: 17.50 m con lote 26, al este: 7.00 m con Bosque de la Fe, al oeste: 7.00 m con lote 12, cuyos datos registrales son los siguientes volumen 489, libro segundo, sección primera, partida número 824, de fecha 11 de junio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales exhibidos y que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fijese además dichos edictos en el lugar en donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Secretario. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1625-A1.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 213/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 213/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. LUIS HERRERA GALICIA Y/O LIC. JUAN JOSE HERRERA GALICIA, en su carácter de endosatarios en procuración de MIGUEL GOMEZ ALVARADO, en contra de HECTOR ESPINOZA DE LA CRUZ, para lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda la venta del bienes embargados en autos, consistentes en siete rollos de tela de Slinky, de quince kilogramos cada uno, ciento veintinueve rollos de tela de Yakar de quince kilogramos cada uno, veintitrés rollos de tela de Gassa Croth de dieciocho kilogramos cada uno, diecisiete rollos de tela de red de diecisiete kilogramos cada uno; nueve rollos de terciopelo de dieciocho kilogramos cada uno, cuatro mil ochocientos veintisiete blusas; doscientos blusones de likra; ciento once faldas de terciopelo y ciento treinta y cinco pantalones de terciopelo. Sirviendo como base la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Publíquese edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1088-B1.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 243/01, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ GOMEZ, en contra de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del se señalan las doce horas del día dieciocho de septiembre de dos mil tres, respecto del bien inmueble ubicado en Wenceslao Labra número quinientos doce, lote 27, manzana 513, zona 2, Colonia Santa María de las Rosas, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste:10.00 metros con Wenceslao Labra; al sureste: 33.00 metros con lote uno; al suroeste:10.00 metros con lote dos; al noroeste: 33.30 metros con lote veintiséis y Wenceslao Labra, con una superficie de 331.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 313-4479, volumen 352, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$477,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 10/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3066.-28 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 925/2003, PABLO CASIANO GONZALEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre inmatriculación judicial respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido en la comunidad de San Juan Rioyos, Municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 485.00 metros con Francisco Timoteo Ramirez; al sur: 494.00 metros con José López Romualdo; al oriente: 485.00 metros con Ejido de San Juan Evangelista; y al poniente: 385.00 metros con Arcadio Santos Alberto. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; en fecha veintiuno de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

3068.-28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 652/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GERMAN ANGUIANO NUÑEZ GUADALUPE LARRAURI MORENO, la C. Juez Trigesimo Primero de lo Civil de esta capital, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, predio denominado Teopantlalpan Grande, en la calle Insurgentes sin número, Municipio de Amecameca; Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de \$1'189,300.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo y es postura legal dicha suma.

Para su publicación por tres veces en nueve días en el periódico "Diario de México", en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este Juzgado, en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado, en las puertas de dicho Juzgado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, México, D.F., a 14 de agosto del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

1669-A1.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TEODORO ROLDAN FUENTES, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 653/2001, diligencias de jurisdicción voluntaria (información de dominio), respecto del inmueble sin nombre ubicado en la calle de Mezquita, lote diez, manzana trescientos uno, en el pueblo de Tequesquínahuac, Municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie de ochenta y dos punto cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.90 metros con lote 12, actualmente con el suscrito (Teodoro Roldán); al sur: 6.50 metros con calle Mezquite; al oriente: 12.40 metros con lote nueve, propiedad de Tomasa Bautista Alba; al poniente: 13.00 metros con calle Manuel Avila Camacho.

Y para los efectos estipulados en los artículos 9, 36, 37, 51 fracción IX, 862 y 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles anterior a las Reformas, publíquese su solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad por tres veces de tres en tres días, asimismo fijese un ejemplar del escrito inicial en el predio materia de estas diligencias para los efectos legales conducentes. Se expide a los trece días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1670-A1.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 653/2001, relativo a la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, promovida por TEODORO ROLDAN FUENTES, respecto del inmueble sin nombre ubicado en la calle Manuel Avila Camacho,

lote doce (12), manzana trescientos uno (301), pueblo de Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ciento siete punto cero (107.00) metros cuadrados y con las siguientes colindancias: al norte: siete metros con treinta centímetros con lote catorce (actualmente con Pablo Argüelles García); al sur: seis metros con noventa centímetros con lote diez (actualmente con el suscrito Teodoro Roldán Fuentes); al oriente: quince metros con veinte centímetros con lote once (actualmente con Filemón Suárez Rangel); al poniente: quince metros con calle Manuel Avila Camacho.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los cuatro días del mes de julio del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1670-A1.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE NUM: 152/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de PSIGNAL, S.A. Y JOSE MARIA NORIEGA FERNANDEZ, expediente número 152/96, la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil tres, por así permitirlo la Agenda del Juzgado para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en la Finca Urbana marcada con el número veintiséis, de la calle Plazuela del Convento y lote de terreno sobre el cual esta construido, que es el marcado con el número ocho, de la manzana catorce, del Fraccionamiento denominado Fuentes de Satélite, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,254,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Receptoría de Rentas de esa localidad y en el periódico Diario Amanecer.-Atentamente.-México, D.F., a 07 de agosto del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maria Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

1671-A1.-28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 373/2003.

JOSE MARIO MENDOZA GUERRA.

MARIA CARLOTA TEUTLE PRIETO, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- La liquidación de la sociedad conyugal y C).- La cesión de los derechos que tiene respecto de

la sociedad conyugal el C. JOSE MARIO MENDOZA GUERRA; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1099-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUELINA ROMAN CAYETANO.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE ROBERTO TORRES SANDOVAL, le demanda en el expediente número 300/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno 4, manzana 309 de la calle Texanita de la Colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con lote 3; al sur: 17.10 metros con lote 5; al oriente: 9.00 con lote veinte; al poniente: 9.00 metros con calle La Texanita; con una superficie total de 153.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1100-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GENERAL BONIFACIO SALINAS LEAL.

JAVIER ZAMORA MUNIVE, por su propio derecho en el expediente número 294/2003, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 24 veinticuatro, de la manzana 285 doscientos ochenta y cinco, de la Colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 9.00 con calle Mariquita; y al poniente: 9.00 metros con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por

sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los catorce (14) de agosto del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1101-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ELENA RAMIREZ TECOCUAHZI.

ADRIAN ZARCO GONZALEZ, en el expediente número 294/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 18 (dieciocho), manzana 39 (treinta y nueve), del Fraccionamiento La Perla en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 17; al sur: 15.00 metros con lote 19; al oriente: 08.00 con lote 40; y al poniente: 08.00 metros con lote calle Almendros; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dura el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1102-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANTONIO TAPIA MEDINA.

GUADALUPE GRACIELA GOMEZ PIMENTEL, en el expediente número 320/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de los lotes de terreno marcados con los número 8 (ocho), manzana 93 (noventa y tres), super manzana 43 (cuarenta y tres), de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 7; al sur: 17.15 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Tizapan, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados y del lote de terreno marcado con el número 11 (once), manzana 93 (noventa y tres), super manzana 43 (cuarenta y tres), de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 10; al sur: 17.15 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Tizapan, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1103-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LUIS EDUARDO ORTEGA MUÑOZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 918/2002, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "El Arenal", ubicado en el pueblo de San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.45 m con Sadot Velásquez López; al sur: 14.10 m con Francisco Trujano Flores; al oriente: 14.70 m con Camiones y Tracto Camiones Volvo; al poniente: 14.65 m con calle, con una superficie de 217.00 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1105-B1.-28 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 533/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. J. FRANCISCO ESTRADA ALMARAZ en su carácter de endosatario en procuración de VICTOR MANUEL SANCHEZ

ORTIZ en contra de BENITO GARCIA SANTIAGO, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en la calle Ocotzol, lote 3, manzana 317, del Barrio Alfareros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Ocotzol; al sur: 20.00 m con lotes 17, 18 y 19; al oriente: 8.35 m con lote 4; al poniente: 8.45 m con lote 2, con superficie de 168.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 447,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1106-B1.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/1997.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 288/97, relativo al juicio ordinario civil terminación de copropiedad, promovido por LUCIA MARGARITA MALDONADO ARRIETA en contra de MIGUEL MALDONADO ARRIETA Y OTROS, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble denominado "Atliyacac", con una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres punto sesenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día nueve de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS precio del avalúo, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este distrito judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a diecinueve de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1107-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 111/2003.

DEMANDADO: FELICITAS CORDERO MONTES.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOSE DE JESUS OROZCO ENRIQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 500 B, de la calle Montaña, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 08.95 m con calle Montaña; al

poniente: 08.95 m con lote 16, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica

1108-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1673/95.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

ADRIANA OLIVIA GONZALEZ MACIAS, promoviendo incidente de liquidación de sociedad conyugal, en contra de JOSE MARIO VAZQUEZ RAMIREZ, se procede a anunciar la venta en subasta pública del bien inmueble que forma la sociedad conyugal, inmueble que se encuentra ubicado en Juan de Dios Peza No. 2, (manzana 85, lote 13), de la Colonia México, Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con fracción del lote 12; al sur: 10.00 m con calle aún sin número; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con lote 14, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con los datos registrales: partida número 814, volumen 198, libro 1º, sección primera, de fecha de 29 de marzo de 1990, señalándose las trece horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, convocándose postores, sirviendo de base el remate la cantidad de \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con reducción de un diez por ciento (10%), debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1109-B1.-28 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 122/2002.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En la copia certificada del Juicio Especial Hipotecario promovido por RUIZ RIVERA EDMUNDO, en contra de PEDRO VILLAVICENCIO AYALA Y ELSA TORRES GARCIA DE VILLAVICENCIO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó

sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en Gardenia número nueve, lote 7, manzana 70, del Fraccionamiento La Cañada, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en Segunda Almoneda se señalan las diez horas del día veintitrés de septiembre del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$628,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo actualizado por la perito de la parte actora, menos la rebaja del veinte por ciento de su tasación como lo ordena el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación en las puertas del Juzgado exhortado y en los sitios públicos de costumbre y en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.- México, D.F., a 5 de agosto de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.
1663-A1.-28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. MARTHA M. (SIC) DE JESUS AGUILAR DOMINGUEZ.

URBANA YOLANDA DORANTES URIOSTEGUI promueve como tercerista ante éste Juzgado en el expediente número 514/2002, tercera excluyente de dominio en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUILAR DOMINGUEZ MARTHA DE JESUS en contra de FERNANDO ENRIQUE GUTIERREZ DORANTES, demandándoles las siguientes a MARTHA M. (SIC) DE JESUS AGUILAR DOMINGUEZ como parte ejecutante;

1.- En el Juicio citado al rubro en fecha veintiuno de septiembre del año dos mil dos, la ejecutora de este Juzgado embargó el vehículo de mi propiedad con las siguientes características, MICROBUS DE LA MARCA FORD, modelo mil novecientos noventa y cuatro, tipo F-350 Coraza, con número de serie 3FCKF60H6RJB02365, con número de placas 716503J. 2.- Dicho Vehículo fue ilegalmente embargado a mi hijo, quien no es el propietario del vehículo y que es mi trabajador ya que yo poseo el título de concesión que fue expedido a mi favor hasta por el término de diez años, por la Dirección General de Transporte Terrestre del Estado de México para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de servicio colectivo en ruta fija, de la ruta setenta y nueve de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y seis, con número de folio 18,914. 3.- Desde la fecha que fue embargado el vehículo de mi propiedad me ha sido imposible ejercer mi derecho como concesionaria de transporte pública, en razón de que al estar embargado en un juicio en el que yo no soy parte y sin ninguna justificación jurídica corre el peligro mi unidad de ser detenida a favor de la actora en el presente juicio, sin tener derecho alguno sin el bien de mi propiedad. 4.- En la fecha del embargo la Ejecutora adscrita a dicho Juzgado no tuvo a la vista el multicitado vehículo y en su razón asentó datos proporcionados por el propio abogado de la actora y endosatario de la misma en el Juicio principal. 5.- En el momento de embargar el vehículo de mi propiedad, mi hijo y trabajador FERNANDO ENRIQUE GUTIERREZ DORANTES, le señaló para embargo al actuario el microbús con todo y placas de la marca Dodge modelo mil novecientos noventa y uno con número de serie MM048, con número de placas 71662J104, mismo que había sido motivo del contrato privado de compraventa que celebó con la actora en el Juicio de origen, señora MARTHA M. DE JESUS AGUILAR DOMINGUEZ, señalamiento que hizo mi hijo en el momento de la diligencia de embargo en uso pleno de su derecho ya que le correspondía a él

en primer lugar señalar bienes de su propiedad para embargo en su caso y en cambio, se embargo el vehículo de mi propiedad anteriormente descrito por instrucciones del abogado y endosatario en procuración de la actora en una actitud y la mala fe con la que se conducen.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1068 del Código de Comercio en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Atizapán de Zaragoza, veinte de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1665-A1.-28, 29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARISELA LOZANO CRUZ, se hace de su conocimiento que el señor ROGELIO RODRIGUEZ ROJAS, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 327/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro contrajo matrimonio con la ahora demandada. 2.- De dicho matrimonio se procrearon seis hijos de nombres Roxana, Tania, Mariana, Ariana, Rogelio Melesio, y Diana de apellidos Rodríguez Lozano. 3.- Estableciendo el domicilio conyugal en calle Mexicas, manzana doscientos diecinueve, lote cuarenta y cuatro, Colonia Azteca Segunda Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, México. 4.- En fecha dieciséis de julio del dos mil dos al llegar al domicilio conyugal sus hijos le informaron que la señora Maricela Lozano Cruz abandonó el domicilio conyugal, llevándose consigo a la menor Diana Rodríguez Lozano; y las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal, y c).- La guarda y custodia de su menor hija Diana Rodríguez Lozano. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que ya se encuentra exhibidos en autos los informes solicitados a las autoridades competentes, se ordena el emplazamiento del demandado MARISELA LOZANO CRUZ, por medio de edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo

del emplazamiento.- Dado a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1666-A1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 215/02, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por DANTE EDGAR NUÑEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE FLORES GUTIERREZ, en contra de SERGIO ORTEGA GUTIERREZ, en su carácter de deudor, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día ocho de octubre del dos mil tres, los cuales consisten en: en 1.- Una bicicleta de montaña marca turbo, con suspensión delantera, color amarillo con azul rey, manubrio color negro sin número de serie, pedales color negro, estrella de tres pasos de siete velocidades, en regulares condiciones de uso; 2.- Sierra radial marca Dewalt, modelo DW1251, con motor eléctrico de 1.73 KW, brazo de 21 cm. con número de serie 3-000113, manufacturado en Italia, color verde con negro, en malas condiciones de uso; 3.- Sierra anexa marca Dewalt con motor eléctrico de 1 H.P. color verde, con longitud de corte de 35 cm. de 1.80 mts. de alto, en malas condiciones de uso; 4.- Una compresora de aire color verde con motor de 1 H.P. electrónico marca General Electric. En ese orden de ideas, convóquense postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.- Dado en Lerma, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

3073.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: AQUILES ALBARRAN REYES.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 188/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por ROSA DE PAZ MERCADO, en contra de AQUILES ALBARRAN REYES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal I del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México. B).- La custodia provisional y en sentencia la definitiva de los menores MARIA IVETT Y CESAR EDUARDO de apellidos ALBARRAN DE PAZ. C).- El pago de una pensión alimenticia. D).- El aseguramiento de los alimentos. E).- El pago de gastos y costas.

Metepec, México, doce de agosto del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA DE PAZ MERCADO, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Síndico del Ayuntamiento de Metepec, y Director de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado AQUILES ALBARRAN REYES, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días que deberán contener una relación sucinta de la demanda,

haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para comparecer a juicio por sí, mandatario o gestor que lo represente, apercibido de que no ha hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo que dure la publicación.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3069.-28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ESTHER CONTRERAS VELAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 380/2003, respecto del predio urbano denominado "Temascalapango", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de: 702.84 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.10 m con Bernardo Sánchez Aguilar, al sur: 56.85 metros cuadrados, con Santa de la Rosa Aguilar, al oriente: 11.00 metros cuadrados, con calle Avenida del Ejido, al poniente: 15.40 metros cuadrados con Carlos Beltrán Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de los de mayor circulación para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo a este Juzgado.- Otumba, México, a trece de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3070.-28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CRISOFORO ROJAS GARCIA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, en el expediente 378/2003, de un predio urbano denominado "Sitio Calnepanitia", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Belem, Municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas y colindancias y superficie siguientes: al norte: 15.00 quince metros y linda con calle sin nombre, al sur: 15.00 quince metros y linda con Teodoro García Espejel, al oriente: 26.70 veintiséis metros con setenta centímetros, y linda con Clemente Espejel Martínez, antes el vendedor, y al poniente: 29.00 veintinueve metros y linda con Antonino Espinoza Espinoza. Teniendo una superficie de: 417.75 metros cuadrados. (cuatrocientos diecisiete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados).

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.- Otumba, México, dieciséis de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3071.-28 agosto y 2 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5513/389/2003, DEMESIO MARCIAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.00 m con Gloria Marcial Hernández, al sur: 13.07 m con Unión de Copropietarios del Cerro del Murciélago, al oriente: 23.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 24.00 m con Inés y Lourdes Marcial. Superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3544/261/03, GUILLERMO ALVAREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cruz, en pueblo de Calacoaya hoy calle Barranca 14, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 12.60 m con Amparo Nuñez, al sur: 12.00 m con Pablo Sánchez, al oriente: 15.00 m con Pablo Sánchez, al poniente: 15.00 m con Trinidad Barriga. Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3813/280/03, YOLANDA HERRERA OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. Den. "Endemina", en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 77.00 m con Leopoldo Mendieta y Pedro Mendieta, al sur: en 2 partes: 24.30 m, 1^a. Con camino público, 30.70 m 2^a. Con Trinidad Aguilar, al oriente: 32.00 m con camino público, al poniente: en 3 partes: 39.50 1a. Con familia Mayén, 26.00 m, 2^a. Con Andrés Aguilar, 16.30 m, 3a. Con Maximino Mayén. Superficie aproximada de: 2,398.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3227/256/03, LAURA ROA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Mariano Escobedo S/N, Col. Ignacio Zaragoza, municipio de

Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 5.14 m con el Sr. Luis Magallanes, al sur: 7.27 m con el Sr. Antonio Reyes, 12.92, 16.87, 7.56, 8.07, 9.55, 18.61, 7.82 m con barranca o futura calle, al oriente: 2.74, 3.41, 7.63, 27.71, 29.55, 1.60, 7.53, 33.66, 7.71, 15.89, 3.21, 4.32 m con barranca, al poniente: 6.30, 87.83 m con el Sr. Epifanio García Pacheco, 3.15, 9.98, 8.23, 8.31, 5.65 m con Sra. Altigracia Miranda, 9.58, 67.73 m con el Sr. Luis Magallanes. Superficie aproximada de: 11,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 824/29/03, CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ Y GERONIMO PEÑA HERNANDEZ, POR NUESTRO PROPIO DERECHO, LA 1a. COMO HEREDERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JULIO PEÑA CARDENAS Y EL 2º. COMO ALBACEA DE LA MISMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno "La Cruz", Act. calle Vicente Guerrero, No. 18 en San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con Sr. Camerino, al sur: 15.00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 14.50 m con Sra. Lucía, al poniente: 14.50 m con Camilo Saavedra. Superficie aproximada de: 217.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3663/272/03, MARTHA GONZALEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Mora, calle Camino a la Cañada S/N, de la localidad de Dongo del poblado de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en cinco tramos de oriente a poniente: 22.90, 30.40, 2.00, 11.80 y 15.50 m con propiedad privada, al sur: en siete tramos: 7.90 m, 8.90 m, 2.70 m, 30.60 m, 2.70 m, 4.70 m, 30.80 m con propiedad privada, al oriente: tres tramos de sur a norte: 5.40 m, 3.80 m, 7.10 m con calle camino a la Cañada, al poniente: 17.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,710.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3547/262/03, FRANCISCO RODRIGUEZ ROLDAN Y CRISTINA CASTILLO TOBON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 30.10 m con Alberto y Mario Villafuerte, al sur: 26.30 m con Pedro y Lourdes Vera Ortiz, al oriente: 8.40 m con calle pública Hidalgo, al poniente: 7.13 m con Cirilo Ortiz. Superficie aproximada de: 217.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3797/277/03, C. GLORIA VALDEZ VERDUSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo Esq. vía corta a Morelia S/N Zaragoza 2ª. Sec. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 22.20 m colinda con Yolanda y Bertha Vargas Valdez, al sur: 22.00 m y colinda con vía corta a Morelia, al oriente: 27.70 m y colinda con privada particular, al poniente: 23.66 m y colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 538.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 887/236/03, J. JESUS SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines", Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.85 m con Onésimo Julián Torres Desales, al sur: en 14.85 m con Avenida Guadalupe Victoria, al oriente: en 28.00 m con calle privada, al poniente: en 28.00 m con Pablo González. Superficie aproximada de: 415.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 884/234/03, SAMUEL FLORES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Zumpango-Apaxco, Bo. Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 106.00 m con José Carmen B. Y José Esquivel, al sur: en 120.00 m con Cándido Hernández, al oriente: en 52.00 m con carretera, al poniente: en 47.00 m con Javier Choreño e Ismael Villalobos. Superficie aproximada de: 5,593.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 878/233/03, FERNANDO VELAZQUEZ GARCIA, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE SALVADOR VELAZQUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en ExHacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 72.00 m con terrenos de Santa Inés, al sur: en 68.00 m con Enrique Velázquez Espinoza, al oriente: en 80.00 m con Aurelio Velázquez, al poniente: en 60.00 m con Juan Velázquez Espinoza. Superficie aproximada de: 4,760.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 873/229/03, ISABEL CRISTINA ALVAREZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emiliano Zapata S/N, Esq. con Cerrada 20 de Noviembre, Barrio Miltenco, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 5.50 m con Santos Ortega, al sur: en 4.00 m con Esteban Rodríguez, al oriente: en 29.45 m con Adolfo Vidal, ahora calle pública denominada Cerrada Veinte de Noviembre, al poniente: en 30.00 m con Ignacio Casasola. Superficie aproximada de: 141.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 653/184/03, JOSE LUIS ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Mora, Barrio de Las Cruces, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 26.90, 5.80, 18.58, 31.55 m con Marciano Cruz, al sur: en 35.00 m con José Hernández Cruz y 26.90 m con Suc. de José Cruz Hernández, al oriente: en 46.60 m con José Hernández Cruz, al poniente: en 19.00 m con Marciano Cruz, y 5.00 m con calle de La Mora. Superficie aproximada de: 1,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 1198/251/03, SANTIAGO QUEZADA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 26.00 m con Javier Rivero González, al sur: en 26.00 m con Santiago Quezada Lara, al oriente: en 18.25 m con calle 5 de Mayo, al poniente: en 18.25 m con Marciano Rivero González. Superficie aproximada de: 450.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 1197/250/03, SANTIAGO QUEZADA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 26.00 m con Oscar Rivero González, al sur: en 26.00 m con Estela Rivero González y Elvira Rivero González, al oriente: en 18.25 m con carretera a Nextlalpan, al poniente: en 18.25 m con Mariano Rivera González. Superficie aproximada de: 450.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 874/230/03, HERMELINDA FIERRO BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 27.80 m con Abel Fierro Bastida, al sur: en 27.80 m con Víctor Valdés Ramírez, al oriente: en 10.00 m con calle Allende, al poniente: en 10.00 m con Agustín Juárez Rojas. Superficie aproximada de: 27.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5961/414/2003, ANTONIO TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.12 m con Blas Nava; al sur: 28.95 m con calle Pedro Ascencio; al oriente: 55.77 m con Enrique Tapia; al poniente: 56.67 m con Leopoldo Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada 1,636.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 06 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5962/415/2003, HERMILO ALFREDO JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.30 m con andador de 6.00 m de ancho; al sur:

36.30 m con Sergio Quevedo; al oriente: 16.90 m con calle Veracruz; al poniente: 17.00 m con José Hernández Hernández. Superficie aproximada 615.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 06 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5960/413/2003, SRA. SILVIA HERNANDEZ MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.50 m con Jorge Rosales Villa; al sur: 27.50 m con Agustina Jiménez Dotor; al oriente: 60.80 m con Agustina Jiménez Dotor; al poniente: 60.80 m con privada de 7.00 m de ancho. Superficie aproximada 1,672.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 06 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 12/563/2003, OFELIA MA. EUGENIA DOMINGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlalac, Rancho de Mayo en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.70 m con Patricia Rodríguez García; al sur: 16.70 m con Sr. Jorge Rebolgar; al oriente: 8.00 m con Teresa Alarcón; al poniente: 8.00 m con calle Tlalac. Superficie aproximada de 133.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 25 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 6362/461/2003, PEDRO ALBERTO MONTELLANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n, en San Gaspar Tlahuellipan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Jalisco; al sur: 12.50 m con Roberto Rueda; al oriente: 35.00 m con Guillermo Montellano Mejía; al poniente: 35.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada 437.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 05 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6365/464/2003, GUILLERMO MONTELLANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n, en San Gaspar Tlahuellipan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Jalisco; al sur: 12.50 m con Roberto Rueda; al oriente: 35.00 m con Lorenzo Villa Cortés; al poniente: 35.00 m con Pedro Alberto Montellano Mejía. Superficie aproximada 437.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 05 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 4653/305/03, JOSE LUIS CAMACHO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, en San Gaspar Tlahuellipan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosalía García Cárdenas y 8.00 m con calle Puebla; al sur: 18.00 m con José Luis Osnaya Plata; al oriente: 36.00 m con Rodolfo Cosme Castillo; al poniente: 20.00 m con Rosalía García Cárdenas y 16.00 m con Miguel Pérez Castillo. Superficie aproximada 448.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 4652/304/2003, MARIO RENE DE LA ZOTA RODALLEGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Esthela Ríos Molina; al sur: 20.00 m con Angel López Robles; al oriente: 10.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con Gerardo López Robles. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5333/362/03, ROSALIA GARCIA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, en San Gaspar Tlahuellipan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Puebla; al sur: 10.00 m con Miguel Pérez Castillo; al oriente: 20.00 m con Rodolfo Cosme Castillo; al poniente: 20.00 m con andador. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 157/3141/2003, SALVADOR BLANQUEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.75 m con Juan Bastida Medina; al sur: 14.00 m con Francisco Javier Berra Carmona y/o Filiberto Berra Barrientos; al oriente: 71.15 m con Erasmo López Salinas; al poniente: 72.80 m con Nieves Blanquel Miranda. Superficie aproximada de 996.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 04 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4643/303/2003, MARICELA MEJIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Tilapa s/n, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 133.94 m con el Arq. Roberto Hernández, la Lic. Ma. Antonieta López, Blas Vilchis y Teodoro Mota Malváez; al sur: 122.52 m con los Sres. Mario García, Minerva Morán, Evangelina Salguero Vilchis, Julia García Herlinda Torres, Pablo Martínez y Ana María Rodríguez; al oriente: 153.03 m con la calle denominada como camino a San Juan Tilapa; al poniente: 156.99 m con los Sres. Ana María Rodríguez, Jorge Vara Rangel y Juana Vázquez. Superficie aproximada de 19,925.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 05 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5418/371/2003, ESTHER MILLAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Avenida Santa María; al sur: 20.00 m y colinda con Merced Miranda; al oriente: 15.00 m y colinda con Carmela Zarco Gómez; al poniente: 9.00 m y colinda con Avenida Santa María.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5143/331/2003, ANTONIO SILVESTRE OLIVOS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ayuntamiento No. 5, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 6.20 m con la Sra. Matilde Mondragón; al sur: 7.80 m con la calle de su ubicación, que es Cerrada del Ayuntamiento; al oriente: 24.25 m con el Sr. Concepción Ríos; al poniente: 24.20 m con el Sr. Jesús Mondragón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5441/385/2003, LUCIANO GOMEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con andador; al sur: 3 líneas de 19.80 m con Sebastián Piña Camacho, 4.30 m con Federico Pérez Morales y 4.90 m con Ramón Pérez Aguilar; al oriente: 2 líneas de 15.55 m con calle Libertad y 9.20 m con Sebastián Piña Camacho; al poniente: 28.00 m con Aurelina Arzate Pérez. Superficie aproximada de 565 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5512/388/2003, PASCUAL SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54.35 m con Avenida 15 de Septiembre; al oriente: 82.50 m con Rómulo Sánchez; al poniente: 77.30 m con Fortino Carbajal. Superficie aproximada de 2,220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5074/326/2003, ELIGIO CALIXTO PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.70 m con canal de riego; al sur: 5.15 m con Cándido Félix; al oriente: 109.00 m con Juan Dionisio y Severiano Camino; al poniente: 102.00 m con Juan Dionisio. Superficie aproximada de 543.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6279/457/2003, RODRIGO CHAVEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno urbano No. 377, ubicado en la Av. Hda. La Quemada, en el Llano de Tultitlán, en San José la Pilita, de San Salvador Tizatlalí, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Grupo Fininvest, S.A. de C.V.; al sur: 21.00 m con la Av. La Quemada, Colonia La Pilita; al oriente: 17.40 m con Teresa Pichardo Archundia; al poniente: 19.10 m con María Elena Ballesteros de Rico. Superficie aproximada de 383.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3058.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6439/469/2003, MARIA DE LA LUZ SUSANA SEGURA QUIROZ Y ALFREDO SEGURA QUIROZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.30 m con Fernando Gutiérrez Quiroz; al sur: 15.00 m con Micaela Peña Flores; al oriente: 9.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 9.00 m con Fraccionamiento Los Sauces. Superficie aproximada de 137.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3059.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7607/521/2003, GABRIEL ADRIAN ROSSANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Metepec Zacango Km. 4.0, en el poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.00 m con los Sres. Antonio Belles, Graciela Rodríguez, Francisco González; al oriente: 123.00 m con carretera Metepec Zacango; al poniente: 133.00 m con la calle de Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 3,581.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3055.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. N°. 928/300/03, NICOLAS GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la carretera Joquicingo-Malinalco, de la Delegación de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.90 m y colinda con el C. Nicolás González Morales; al norte: 4.70 m y colinda con el C. Antonio González Morales; al sur: 16.50 m con el C. Gregorio Bobadilla Morales; al oriente: 10.00 m con carretera Joquicingo-Malinalco; y al poniente: 8.80 m con calle Iturbide. Superficie de 170.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3064.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 625/277/2003, FIDENCIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 4, Barrio San Agustín, Atlafauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.10 m con calle Allende; al sur: 36.25 m con camino que conduce a la escuela, hoy calle Vicente Guerrero; al oriente: 76.27 m con Angel Bobadilla y Crispin Elías, hoy Rogelio Bobadilla, Gonzalo Guadarrama Iturbe y Germán Elías Ramírez; al poniente: 77.25 m con Rebeca Rosas Cortés, hoy con Ricardo Arenas y Reynold Guadarrama Iturbe. Superficie aproximada de 2,566.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3072.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 23,983, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ENEDINA CRUZ BARRERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ENEDINA CRUZ VIUDA DE GONZALEZ, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LA SEÑORA AURORA GONZALEZ CRUZ, COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ACEPTANDO LA CALIDAD DE HEREDERA Y EL CARGO DE

ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 25 DE AGOSTO
DEL AÑO 2003.

1667-A1.-28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Estado de México, a 22 de agosto de 2003.

Hago del conocimiento del público:

En escritura número 32,913, de fecha 23 de junio de 2003, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores CONSUELO MOLINA MARIACA Y RODOLFO JAVIER GRANADOS MOLINA, en su carácter de Presuntos Herederos, otorgaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RODOLFO GRANADOS SOTO, se tramitara notarialmente y que no tiene conocimiento que además de ella, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de México.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85.

NOTA: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

1668-A1.-28 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Estado de México, a 22 de agosto de 2003.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número 33,338, de fecha 20 de agosto de 2003, otorgada ante el suscrito Notario, la señora CLARA GUTIERREZ LOZANO, TAMBIEN CONOCIDA COMO CLARA GUTIERREZ DE GARCIA PAZ, Y LYDIA GUTIERREZ LOZANO, TAMBIEN CONOCIDA COMO LYDIA GUTIERREZ DE GARZA CEPEDA, declararon la Validez del Testamento Público Abierto que otorgó la señora HERMINIA LOZANO VIUDA DE GUTIERREZ, radicando la Sucesión en esta Notaría a mi cargo, en donde la señora CLARA GUTIERREZ LOZANO, aceptó el cargo de Albacea y legado instituidos en su favor, y la señora LYDIA GUTIERREZ LOZANO, aceptó el Legado Instituidos en su favor, manifestando que con tal carácter formularán el inventario y avalúos de Ley.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85.

NOTA: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

1668-A1.-28 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Que por escritura número "45,645", ante mí, el trece de agosto del dos mil tres, se radicó la sucesión testamentaria del señor JOSE LUIS ACOSTA ABASCAL y la señora MARIA DE LOS ANGELES LEON VALVERDE aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
3061.-28 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Que por escritura número "45,624", ante mí, el doce de agosto del dos mil tres, se radicó la sucesión testamentaria del señor JUAN CERON HERNANDEZ y la señora EMMA CERON ESTRADA aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3062.-28 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "44,905", otorgada ante mí, con fecha dieciocho de julio del 2003, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor SALVADOR MAGAÑA VELASCO y la señora HILDEGART LUISA MAGAÑA KUENEMMAN, acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1104-B1.-28 agosto y 8 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 25 de agosto de 2003.

**C. SALVADOR MARCELINO MENDOZA
P R E S E N T E .**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted ALEJANDRA MARCELINO MENDOZA, dentro del poblado de SAN FELIPE Y SANTIAGO, Municipio de JIQUIPILCO, Estado de México; en el expediente 766/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintiséis de septiembre a las catorce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jiquipilco, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3067.-28 agosto y 3 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



FE DE ERRATAS de la CONVOCATORIA NO. 028 (DGRM-AB-028/2003), publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 41, el día 26 de agosto del dos mil tres, Sección Segunda.

En la licitación pública no. **44080001-141-03 (LP-083-03)** segunda convocatoria, en la partida no. 2.

DICE:

... O BIEN SER TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO) CON CLASE **RESITENTE** 30-R.

DEBE DECIR:

... O BIEN SER TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO) CON CLASE **RESISTENTE** 30-R.

En la licitación pública no. **44080001-142-03 (LP-085-03)** segunda convocatoria, en la partida no. 4.

DICE:

... TIPO MASCOTA, PESO 170 GRAMOS/M2., DOS BOLSAS **FONTALES**, CON BOTONES A LOS COSTADOS.

DEBE DECIR:

... TIPO MASCOTA, PESO 170 GRAMOS/M2., DOS BOLSAS **FRONTALES**, CON BOTONES A LOS COSTADOS.

En la licitación pública no. **44080001-143-03 (LP-087-03)** segunda convocatoria, en la partida no. 2.

DICE:

297600 VARILLA CORRUGADA DE ½" (12.7 MM.) ALTA **RESITENCIA**, PROCEDENTE DE LINGOTE O ...

DEBE DECIR:

297600 VARILLA CORRUGADA DE ½" (12.7 MM.) ALTA **RESISTENCIA**, PROCEDENTE DE LINGOTE O ...

Y en la licitación pública no. **44080001-146-03 (LP-105-03)**, en la partida no. 1.

DICE:

... DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS, VEHICULO DE **SALVAMIENTO**, UNIDAD DE RESCATE.

DEBE DECIR:

... DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS, VEHICULO DE **SALVAMENTO**, UNIDAD DE RESCATE.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**LIC. JORGE A. CONTRERAS BARRIGA
(RUBRICA).**

3074-BIS.-28 agosto.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FCO. TEPOJACO S.A. DE C.V.**TERCERA CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO TERCERO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V. SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN TERCERA CONVOCATORIA A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS No. 148 MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria por quien la preside.
- II. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración de la propuesta formulada por los accionistas para modificar los estatutos sociales de la empresa, especialmente el artículo SEXTO.
- III. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la propuesta anterior.
- IV. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración, en el supuesto de que se haya aprobado el punto Segundo de la Orden del Día, de la solicitud de accionistas de la empresa para reducir el capital social de INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V. en su parte fija.
- V. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la solicitud anterior.
- VI. Implementación de los actos necesarios para ejecutar la resolución tomada en el punto anterior de la Orden del Día.
- VII. Designación de la persona o personas que protocolicen el Acta que se levante.
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del Acta que se levante.

POR TRATARSE DE TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS QUE PARA EL CASO EXPIDA UNA INSTITUCION DE CREDITO, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN AVENIDA MORELOS No. 148, CUANDO MENOS EN LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 25 de agosto del 2003.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.
LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1662-A1.-28 agosto.

**FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. DE C.V.
ACUERDO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fraccionadora y Constructora Tulpa, S.A. de C.V., celebrada el 31 de Diciembre de 2002, en la cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

- I.- Se aprueba la transformación de la empresa de una Sociedad Anónima, a una Sociedad Anónima de Capital Variable, y en consecuencia, se reforman totalmente los estatutos sociales, para quedar redactados de la manera que a sido apuntada en el proyecto que fue mostrado previamente a los accionistas de la empresa, y que quedaron redactados en el Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad.
- II.- Se dará instrucciones a los delegados especiales de la asamblea antes mencionada para que se publique en la Gaceta Oficial del Estado de México, el aviso de transformación aquí aprobado, así como el informe financiero de la empresa al 31 de Julio de 2003, en atención a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para los efectos legales a que haya lugar, informe que va adjunto al presente.

LIC. MARIO GUZMAN PEREZ
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. DE C.V.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	61,857.27	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	8,078.70
CUENTAS POR COBRAR	0.00	COMPAÑIAS FILIALES	845,000.00
COMPAÑIAS FILIALES	15,071,685.68	CUENTAS POR PAGAR	96,639.99
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	89,886.66	ACREEDORES DIVERSOS	<u>33,869.00</u>
INVENTARIOS	<u>37,201,807.08</u>	SUMA A CORTO PLAZO	983,587.69
SUMA CIRCULANTE	<u>52,425,236.69</u>	<u>CREDITOS DIFERIDOS</u>	
		PASIVO ISR DIFERIDO	<u>887,665.00</u>
<u>FIJO</u>		SUMA CREDITOS DIFERIDOS	<u>887,665.00</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	3,623,831.03	SUMA PASIVO	1,871,252.69
SUMA FIJO	<u>3,623,831.03</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
SUMA EL ACTIVO	<u>56,049,067.72</u>	CAPITAL SOCIAL	133,936,938.79
		EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZA	-73,541,698.57
		RESULTADOS ACUMULADOS	-5,042,761.57
		EFFECTIVO ACUMULADO DE ISR DIFERIDO	-1,050,340.40
		UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>-124,323.22</u>
			<u>54,177,815.03</u>
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>54,177,815.03</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>56,049,067.72</u>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

El Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número AHU/LP/08/2003, mediante la siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la compra de Despensas debidamente empacadas, Solicitadas por las Direcciones Generales de Administración, Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, bajo las siguientes condiciones

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	DESPENSAS:	PIEZAS	4240
	AZUCAR, FRIJOL, ARROZ, ACEITE, JABON DE TOCADOR, DETERGENTE, GALLETAS, SOPA DE PASTA, GELATINA, LATA DE ATUN, LENTEJA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS, JABON DE PASTA, PASTA DENTAL, CAFE SOLUBLE, CONSOME EN POLVO, HOJUELAS DE MAIZ, CHOCOLATE EN POLVO, DETERGENTE P/TRASTOS, ATOLE DE SABOR, SAL REFINADA, MAYONESA, MERMELADA, LECHE, DEBIDAMENTE EMPACADAS EN CAJA DE CARTON Y DENTRO UNA BOLSA DE PLASTICO CON LOS DETERGENTES Y JABONES.		
2.-	ARCONES	PIEZAS	405
	PAVOS AHUMADOS, DURAZNOS EN ALMIBAR, PIÑA EN ALMIBAL, CHILES JALAPEÑOS, SARDINA, ATUN, QUESO, ATE, CHILES LARGOS, MERMELADA, MAYONESA, DULCES, SIDRA, CAJETA, LECHE, ROMPOPE, GALLETAS.		

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	26, 27, 28, 29 DE AGOSTO, 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PLANTA BAJA NICOLAS BRAVO ESQ. IGNACIO RAYON S/N, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00	(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	A PAGARSE EN EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADO EN PLANTA BAJA NICOLAS BRAVO ESQ. IGNACIO RAYON S/N. HUIXQUILUCAN, MEXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	10:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA NICOLAS BRAVO ESQ. IGNACIO RAYON S/N. HUIXQUILUCAN, MEXICO.
RECEPCION DE OFERTAS	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.	10:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA NICOLAS BRAVO ESQ. IGNACIO RAYON S/N. HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	10:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA NICOLAS BRAVO ESQ. IGNACIO RAYON S/N. HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA	SEGUN CALENDARIO ANEXO.	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAUTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicaran intereses ni se otorgaran anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del Municipio de Huixquilucan Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com.mx o al Tel. 01 558 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CANIZAL DIAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

Se emite la presente Convocatoria en la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración el día 26 de agosto del 2003 en Huixquilucan, Estado de México.

3060.-28 agosto.



Gobierno del Estado de México
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México



**CONVOCATORIA PUBLICA
NO. 005/03**

El Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local; y 27, fracción I, 28, 29 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha de Inicio	Fecha y Hora de Apertura	Fecha y Hora de Recepción	Fecha y Hora de Evaluación
44072002-010-03	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	08/09/2003	03/09/2003 10:00 horas	10/09/2003 10:00 horas	10/09/2003 10:00 horas
COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMATICA					
1	0000000000	Computadoras		602	Piezas
2	0000000000	Impresora Laser		121	Piezas
3	0000000000	Fuente de Energia Ininterrumpida		582	Piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México; de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 Hrs.
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- La forma de pago es: En convocante: Acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIEEM. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día: 10 de septiembre del 2003 a partir de las 10:00 horas, en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén del CIEEM, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900 Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Hrs.
- Plazo de entrega: Estrictamente dentro de los treinta días naturales después de fincado el contrato, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes
- Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará dentro de los 20 días contra entrega y presentación de la factura correspondiente en la Dependencia, dicha factura debe amparar la entrega - recepción total de los bienes. No se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- Los participantes no deberán encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, 28 de agosto del 2003.

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

3063.-28 agosto.